



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN,

03 JUN 2024

DECRETO ALC. N° 1991 / VISTOS: Lo dispuesto en los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones del 31 de Marzo del 1988.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- Que esta Municipalidad no cuenta con personal suficiente para desarrollar acciones específicas en materias relacionadas con la ejecución del Programa denominado "Diversidad 2024", a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, aprobado por Decreto ALC. N° 195 (16/01/2024).
- 3.- Que esta Municipalidad cuenta con disponibilidad presupuestaria para efectuar contrataciones con este propósito, Asignación Presupuestaria **215.21.04.004.001**, Prestación de Servicios Comunitarios **CC – 25.04.31 – Diversidad**, de acuerdo a la Certificación de Gastos, emitida por SECPLA - Presupuesto.
- 4.- La Solicitud de Contratación Honorarios N° 1065 (17/05/2024), enviada por el Director de Desarrollo Comunitario, por la cual solicita autorizar la contratación a honorarios de la persona que se menciona, por prestación de servicios en el programa Diversidad 2024.
- 5.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

1.- Apruébese el contrato a Honorarios suscrito con la persona individualizada, para prestación de servicios de: **Coordinadora Oficina Diversidad; Proporcionar a los usuarios orientación respecto a leyes de las disidencias sexogéneras, promoviendo la igualdad de derechos;** en el marco del Programa denominado Diversidad 2024, según el siguiente detalle:

N°	NOMBRE	RUT	MONTO \$	Fecha de Inicio	Fecha de Término
1	Ángela Lorena Ríos Molina	16.094.200-2	647.666.-**	15/05/2024	31/12/2024

- 2.- El valor de los honorarios se pagarán previo V° B° del Director de Desarrollo Comunitario.
- ** MONTO SE CANCELARÁ PROPORCIONAL A LOS DÍAS CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO 2024.
- 3.- El contrato se celebra por la fecha especificada en el recuadro.
- 4.- La fiscalización estará a cargo del Director de Desarrollo Comunitario, sin que esto implique una relación de subordinación o dependencia respecto a esta Municipalidad.
- 5.- Impútese el gasto a la Asignación Presupuestaria **215.21.04.004.001** Prestación de Servicios Comunitarios **CC – 25.04.31 – Diversidad**.

AVÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams/cmt

Distribución
- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN HONORARIOS

N° 1065 FECHA 17 MAY 2024

Sr. Alcalde, mediante el presente solicito a Ud. la Contratación de la persona que se indica, según la siguiente información:

NOMBRE		ANGELA LORENA RIOS MOLINA	
RUT:	16094200-2	NACIONALIDAD:	CHILENA
DOMICILIO:		CARLOS LLORENTZ GARATE 1773,	
FONO:	977424751	CORREO ELECTRÓNICO:	ANGELA.RMOLINA@GMAIL.COM
PROFESIÓN O ESPECIALIDAD:		RELACIONADORA PÚBLICA	
INSTITUCIÓN QUE OTORGA TÍTULO:		UDLA	
NOMBRE DEL PROGRAMA o N° DE FUNCIÓN APROBADA POR EL CONCEJO		DIVERSIDAD 2024	
DECR. QUE APRUEBA EL PROGRAMA		193	
		FONDOS PROPIOS	<input checked="" type="checkbox"/> FONDOS EXTERNOS



OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN
COORDINADORA OFICINA DIVERSIDAD

FUNCIONES ESPECIFICAS QUE DESARROLLARÁ
PROPORCIONAR A USUARIOS DEL PROGRAMA DIVERSIDAD ORIENTACION RESPECTO A LEYES DE LAS DISIDENCIAS SEXOGÉNERCAS, PROMOVRIENDO LA IGUALDAD DE DERECHOS

\$ MONTO DEL HONORARIO	\$ 647.666- Bruto	FECHA INICIO/TÉRMINO	Desde 15-05-2024 Hasta 31-12-2024
-------------------------------	-------------------	-----------------------------	--------------------------------------

OBSERVACIONES O COMENTARIOS DEL DIRECTOR SOLICITANTE
EN CASO DE SER SOLICITADO POR EL DIRECTOR, PODRÁ DESEMPEÑARSE EN CUALQUIER PROGRAMA DE DIDECO.
**

DIRECTOR RESPONSABLE INSPECTOR TÉCNICO DE SERVICIO	JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA	DIRECCIÓN	DIDECO	FIRMA	
---	-----------------------------	------------------	--------	--------------	--

V°B° ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL INSTRUYE VERIFICAR PRESUPUESTO	AUTORIZACIÓN DE GASTOS: (Solo debe ser llenado por Dpto. de Presupuesto (SECPLA) o Contabilidad (DAF) en caso de fondos externos)	V°B° PRESUPUESTO SECPLA O DAF (FONDOS EXTERNOS)	2° V°B° ADMINISTRADOR MUNICIPAL AUTORIZA PREPARAR CONTRATO
	ITEM :	215 21 04 004 001	
	C. COSTO :	2504 31	
	PPTO ASIG :	\$4.900.673	

OBSERVACIONES GENERALES

